

# boletín de la sección profesional de **PSICOLOGOS**

25 DE DICIEMBRE DE 1976  
PLAZA DE SANTA BARBARA, 10, 3. MADRID-4

il. colegio oficial de doctores  
y licenciados del d.u.de madrid

## **El Colegio de Doctores y Licenciados pide formal- mente la creación de un colegio de psicólogos**

**AL EXCMO. SR. MINISTRO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID, y en su nombre su Decano DON ELOY TERRON ABAD, ante V. E. con el debido respeto comparece y para como mejor y más procedente sea en derecho, DICE:

Que por medio del presente escrito viene a solicitar de V. E., previos los oportunos trámites legales, la creación, por segregación, de un COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS con personalidad propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La presente solicitud tiene por base las siguientes argumentaciones:

PRIMERA. El número de profesionales de la Psicología actualmente en España es, aproximadamente, de siete mil, cifra que se verá notablemente aumentada en los próximos años, según se puede deducir del actual número de estudiantes (de 12.000 a 15.000 en las diversas Universidades españolas). La importancia numérica de este sector exige una autonomía para el tratamiento de sus propios problemas profesionales, que trataremos de concretar sucintamente más abajo.

SEGUNDA. La diversidad de titulaciones que permiten el acceso a la práctica profesional de la Psicología requiere su regulación con independencia del marco propio de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, dado que un número considerable de psicólogos proviene de las Escuelas Universitarias de Psicología.

TERCERA. Los campos de actuación profesional de los psicólogos, según la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones" de la Oficina Internacional de Trabajo, desbordan el ámbito de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y hacen imprescindible la existencia de un organismo colegial que regule y proteja el trabajo de estos profesionales en áreas tradicional e internacionalmente aceptadas de ocupación, como son, por ejemplo, la industria y la sanidad.

CUARTA. Fruto de la falta de regulación de la profesión, se hace especialmente grave en la actualidad el problema de intrusismo, con sus nefastas consecuencias sobre la ética, la dignidad y el prestigio de esta profesión. Para resolver este problema, que afecta también a numerosos ciudadanos que se benefician de los servicios psi-

### **El seguro escolar, una posibilidad**

En estos momentos de difícil coyuntura para el psicólogo clínico cuando la gran mayoría de los psicólogos que trabajan en los hospitales lo hacen gratis disputándose la posibilidad de hacerlo, las consultas privadas no terminan de cuajar, la Seguridad Social no reconoce la necesidad de psicólogos clínicos en sus centros y la Administración pone trabas a la creación de un Colegio de Psicólogos que evite las intromisiones actuales y vele por la calidad de la Psicología que se ofrece al ciudadano, el Seguro Escolar viene a aportar el primer granito de arena en el reconocimiento social de la labor del psicólogo clínico al permitirle de manera retribuida el ejercicio de la psicoterapia sobre los abonados al Seguro Escolar que lo necesiten. Las condiciones para que el enfermo obtenga la prestación de Psiquiatría Ambulatorio son las siguientes: 1, certificado académico de haber abonado el Seguro Escolar durante los dos últimos años; 2, certificado de lo que la familia cotiza a Hacienda en caso de no estar independizado el sujeto o de lo que éste cotiza en caso de vivir independiente; 3, rellenar una instancia que puede recogerse en Doctor Cortezo; 4, certificado para enfermos psiquiátricos rellenado por un psiquiatra y donde, entre otros datos, se haga constar que el enfermo necesita ser tratado por un psicólogo en régimen de Psiquiatría Ambulatorio. La concesión de la prestación es por seis meses prorrogables por otros seis y la cantidad a percibir está fijada en 3.000 pesetas mensuales más el 70 por 100 de los gastos de medicamentos.

Esta primera concesión que se nos hace a los psicólogos creo que debiéramos aprovecharla de manera ejemplar; para ello sugiero la creación de un gabinete de psicoterapia donde trabajemos en unión, ofrezcamos unos servicios de verdadera calidad, servicios que nuestra sociedad está necesitando cada vez más, y hagamos tomar conciencia a los pacientes, a la opinión pública y finalmente a la mismísima Seguridad Social de que los psicólogos son capaces de ofrecer un tratamiento psicoterapéutico de una calidad que responde plenamente a las necesidades de la sociedad actual.

MIGUEL SALAS  
Psicólogo. Colegiado núm. 18.923.

(Continúa en la pág. 2)

(Viene de la pág. 1)

cológicos, es imprescindible la existencia de un Colegio Profesional de Psicólogos, con la autoridad y competencias que le conferirían las leyes.

QUINTA. La solvencia profesional de este sector exige su participación en la elaboración de los planes de estudio y en la organización de cursos de postgraduados, funciones que la ley explícitamente reconoce a los Colegios Profesionales [Ley de Colegios Profesionales del 13 de febrero de 1974, art. 5, f) y r)].

SEXTA. La situación de empleo de los psicólogos es bastante precaria en la actualidad; consecuencia, en gran parte, de la inercia y el tradicionalismo de la Administración en la consideración de las nuevas profesiones.

Para representar y defender a la profesión ante la Administración y ante los particulares se requiere la existencia de un órgano colegial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º g) de la mencionada Ley de Colegios Profesionales.

SEPTIMA. Existe el antecedente de los Licenciados en Ciencias Químicas, con ejercicio profesional ajeno a la enseñanza, que formaron un Colegio Oficial de Químicos para la regulación de sus actividades profesionales, y la más reciente tramitación del Colegio de Licenciados en Físicas.

OCTAVA. Adjunto a este escrito aportamos un "dossier" detallado con las principales actividades encaminadas a la consecución del Colegio Profesional de Psicólogos llevadas a cabo tanto por este Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, por su Sección de Psicólogos o por otras entidades o personas.

En virtud de cuanto antecede,

DE V. E. SUPLICA que teniendo por presentado este escrito con la documentación que se acompaña, lo admita y en atención a lo expuesto se cree el COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, por segregación del Colegio solicitante, y todo ello previos los trámites legales

Por ser de justicia que respetuosamente se pide en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

EL DECANO,  
D. ELOY TERRON ABAD

## DOSSIER

1. La primera petición formal de creación de un Colegio de Psicólogos, se realiza en junio de 1975, mes en el que se eleva un Ruego al Gobierno a través del Procurador en Cortes por Colegios de Doctores y Licenciados, Ilmo. Sr. D. Ezequiel Puig Maestro-Amado. Este Ruego se publica en el "Boletín Oficial de las Cortes" de 7 de noviembre de 1975 (Documento 1).

2. El día 24 de febrero de 1976, transcurridos cuatro meses sin respuesta, la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos de Madrid dirige una carta al Presidente de Gobierno, preocupados por el silencio ante el Ruego (Documento 2).

3. El 13 de marzo, aproximadamente, 1.000 psicólogos, entregan sendas instancias personales en la Presidencia de Gobierno, demandando una respuesta al Ruego elevado al Gobierno (Documento 3).

4. Transcurren los meses de marzo y abril sin ninguna respuesta (si se exceptúa un acuse de recibo de las instancias, por parte de la Presidencia de Gobierno).

5. En esta situación, la Sección de Psicólogos de Madrid decide adoptar una medida de Encierro o Asamblea Permanente en los locales del Colegio. El 12 de mayo comienza el encierro y se informa al Presidente de Gobierno mediante telegrama (Documento 4).

6. La Sociedad Española de Psicología, por medio de su Presidente, el Catedrático D. Mariano Yela Granizo, se adhiere a estas peticiones, y envía a la Presidencia de Gobierno el escrito que adjuntamos (Documento 5).

7. Numerosas personas y entidades, así como todas las

diversos Distritos Universitarios de España, se solidarizan con las peticiones de los Psicólogos (Documento 6).

8. El 17 de mayo, la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos, acompañados por D. Eloy Terrón Abad, Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, se entrevista con D. Jaime Basanta de la Peña, entonces Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno. Se nos solicita un Dossier informándole del problema, que se le envía el mismo día.

9. El 25 de mayo, la Comisión Permanente vuelve a entrevistarse con el Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno, quien afirma que la creación del Colegio de Psicólogos solicitado, es competencia de su Departamento, pero para actuar, necesita un informe favorable del Ministerio de Educación y Ciencia, y una solicitud formal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

10. El mismo mes de mayo se entrevista la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos, con el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencias, el cual afirma que pedirá un informe sobre el tema al Consejo Nacional de Colegios, aun cuando no considerará vinculante la decisión del Consejo.

11. La Sección de Psicólogos solicita a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial, informe al Consejo Nacional de la petición tantas veces expresada por la Sección de crear un Colegio Oficial de Psicólogos.

Al mismo tiempo se envía al Procurador D. Ezequiel Puig Maestro-Amado, que presentó el Ruego una "Notas" acerca de la situación actual de la petición con el fin de que conozca el trámite requerido por el Ministerio de Educación y Ciencia (Documento 7).

12. Por todo lo expuesto y tras haber cumplido todos los trámites previos, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid, a petición de la Sección de Psicólogos de este Ilustre Colegio, solicita la creación de un COLEGIO OFICIAL DE

Psicólogos,  
prohíbida

la

enseñanza

Soy Psicólogo (en paro) y hace poco pude haber encontrado un trabajo y romper así con ese estado de "profesional parado" que tengo desde hace más de dos años (el tiempo que hace terminé la carrera).

Soy del plan antiguo (el único existente hasta ahora), es decir Licenciado en Filosofía y Letras, Sección Psicología, y ya que en este tiempo he intentado inútilmente hacer uso de lo de "Sección de Psicología", opté, en base al problema monetario, por agarrarme a lo de Filosofía y Letras y trabajar en un Instituto de Enseñanza Media dando clases, pues tenía el consabido enchufe y muchísimas (todas) posibilidades reales de trabajar.

Pero cuál no sería mi sorpresa cuando a la hora del contrato, no me admitieron en la Delegación, porque este año ha salido una orden quitando a los Psicólogos la posibilidad de dar clases en Centros Oficiales de Enseñanza Media.

En otras palabras: Los Licenciados en Filosofía —Sección Psicología— no podemos dar clases en centros oficiales.

Esto me lo han confirmado en otra Delegación y otros Psicólogos en mis mismas condiciones.

La jugada por parte del Ministerio es clara, se nos ignora hasta el punto de, porque sí, negarnos la posibilidad de trabajar; por otro lado, un Psicólogo podría causar problemas en un centro, mejor no se le acepta.

¿Pero en base a que yo no puedo hacer uso de ese título que me acredita como Licenciado en Filosofía y Letras? Si me quitan esa posibilidad (que sinceramente me importaría, pues no es el trabajo idóneo del Psicólogo) que me permitan y den trabajo como Psicólogo.

En fin, el problema se me hubiera resuelto si, por ejemplo, yo hubiera sido Licenciado en Historia o Literatura, pues entonces, según me dijeran, no había problema y rápidamente tendría mi contrato; pero, claro, sentían mucho el fallo ese de ser Psicólogo, y que no pudieran hacer nada por mí.

# LA SEGURIDAD SOCIAL NOS CIERRA SUS PUERTAS

## Contestación del I.N.P. a la petición de creación de puestos de psicólogo en la Seguridad Social

### LA LOGICA DE UNA NEGATIVA

### La Comisión de Psicología Clínica contesta al Sr. Cabanillas. La carta fue enviada también a la Prensa sin que fuera publicada

Por los términos en que el señor Gonzalo Cabanillas expresa la negativa acerca de la inclusión del psicólogo en instituciones sanitarias de la Seguridad Social, pensamos que el INP desconoce qué es o que puede ofrecer la Psicología y la necesaria práctica sanitaria de la misma o más bien trata de no responsabilizarse con las necesidades asistenciales que en materia de salud tiene planteado el país.

En su carta, el señor Cabanillas no sólo comete errores de concepto, sino que en ella evidencia también la tónica general de la Administración pública de nuestro país en cuanto a la desresponsabilización absoluta ante cualquier problema público. En efecto, la Psicología puede definirse, en términos amplios, como la ciencia de la conducta o el comportamiento humano, pero nadie, desde postura científicamente seria, puede sostener hoy día la delimitación estricta del concepto de enfermedad a la existencia de un virus o un traumatismo sin más. Lamentablemente, el problema es más complejo de lo que se deduce de la simplicidad del argumento de D. G. Cabanillas. Es de todos conocida la existencia de enfermedades psicósomáticas, de enfermedades mentales o la influencia, a veces decisiva, del estado de ánimo de un paciente a la hora de una intervención quirúrgica, o la influencia de la conducta (hábito de fumar, por ejemplo) en el tratamiento de pacientes con cardiopatías. En gran número de ocasiones, si no se resuelve el problema conductual (hábito de fumar), el pacien-

te está condenado a morir irremisiblemente... Pero... ¡no importa!... Como no está enfermo...

Por otra parte, lamentamos que función esencial de la S. S. sea la de atender enfermos y no la de prevenirlos.

Por su respuesta, el señor G. Cabanillas parece ignorar que en el país existen enfermos mentales, que el 50 por 100 de las consultas médicas presentan un componente psíquico (30 por 100 con un componente psíquico predominante) y pretende ignorar la existencia de un número alarmante y creciente de madres angustiadas, que no saben qué hacer con sus hijos que presentan trastornos del comportamiento. Existen igualmente un número considerable de enfermedades psicósomáticas (úlceras, asma, alergias...) que requiere la presencia especializada de un psicólogo. Son muchos los médicos que reconocen que una gran parte de estos problemas desbordan su «acto facultativo» y demandan la colaboración de otros profesionales especializados.

Naturalmente, los profesionales de la medicina no comparten la visión exclusivista que del acto facultativo tiene D. G. Cabanillas, ya que salud es un concepto que en la práctica real ha de abordarse desde una perspectiva interdisciplinaria; a no ser que el señor G. Cabanillas entienda por acto facultativo el acto de recetar, lo cual sería bastante denigrante para cualquier profesional médico.

Como prueba del divorcio existente entre las autoridades del INP, que ignoran la necesidad social y



INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

El del delgado... un rol de los servicios Sanitarios

Madrid, 12 de Julio de 1.976

Srta. Africa Melis  
Secretaria de la Sección de Psicología del  
Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados  
en Filosofía y Letras y en Ciencias del  
Distrito Universitario de  
MADRID

Distinguida Señorita:

Acuso recibo a su atento escrito de 1º del actual, y en relación con la entrevista que mantuvieron ustedes en esta Sede Central, sobre la posible necesidad de incluir Psicólogos en los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, les comunico que en 10 del pasado mes de junio, esta Subdelegación General informaba a la Delegación General de este Instituto lo siguiente:

1º.- Comprendiendo la psicología el estudio de la conducta y teniendo en cuenta que la misión primordial de los servicios médicos de la Seguridad Social son atender enfermos, estimamos que los psicólogos no tienen cabida como tal en la atención directa a los pacientes en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

2º.- En los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, especialmente en las Ciudades Sanitarias, en donde el desarrollo alcanzado por los Centros de Rehabilitación ha sido evidentemente notorio, existen ya plazas de psicólogos, precisamente para actuar en el plano de la conducta humana en todos los aspectos que la rehabilitación comporta.

Evidentemente el futuro de esta especialización podrá adquirir un gran desarrollo una vez que se aborde de forma definitiva, como se contemplaba, precisamente, en los acuerdos para la reforma sanitaria en la especialidad de psiquiatría y la puesta en marcha de centros psiquiátricos para la atención de enfermos agudos y crónicos.

Finalmente, en estos momentos no somos partidarios de que en nuestras Instituciones, eminentemente asistenciales, se cree un departamento de psicología, en donde se integrarán cuadros de facultativos médicos, ya que eso podría alterar la responsabilización del acto facultativo que, hoy por hoy, corresponde a los Licenciados o Doctores en Medicina.

Reciba un cordial saludo,

Fdo: Gonzalo Cabanillas Gallas

sanitaria de la Psicología, y el resto de sectores implicados en el campo sanitario hemos de decir que en el último conflicto de psicólogos hubo escritos no sólo de instituciones médicas (Mesa de Hospitales del Colegio de Médicos de Madrid), sino de pacientes apoyando y solicitando nuestra incorporación a los servicios sanitarios de la Seguridad Social.

Frente a esta situación, el INP no parece encontrar la agilidad suficiente para abordar las necesidades sanitarias que tiene planteado el país. Más bien prefiere eludir las con un desplazamiento del problema a una hipotética reforma sanitaria que nadie sabe cuándo se hará y cómo se hará, y lo que es más grave, se hará en cualquier modo sin la participación de los sectores sociales realmente implicados en la misma.

La lógica de esta negativa es la lógica de una institución y más aún de una administración sobre la que no existe ningún control acerca de la utilización de sus recursos y que

pueden desviar ingentes cantidades de dinero en realizaciones muy alejadas de las necesidades sanitarias del país (ejemplo, el «Piramidón») o mejor emplearlas en la industria farmacéutica. La Seguridad Social como mecanismo institucionalizador de la demanda de productos farmacéuticos, se convierte en un instrumento eficaz de transvase de rentas provenientes de los trabajadores españoles hacia multinacionales extranjeras. Es obvio que este desvío económico está en íntima contradicción con el derecho a la salud por cuanto contribuye a desatender necesidades más urgentes que el del simple hecho de asegurar pingües beneficios a dichas multinacionales.

El que la Psicología pase a ser patrimonio de la población necesitada de su asistencia, y la salud en general deje de ser una mera disquisición teórica, dependerá, en última instancia, del control que se ejerza sobre el régimen de financiación, utilización de los recursos y gestión democrática de la Seguridad Social.

## actividades

### Asamblea de la Sección

El pasado viernes 15 de octubre, en los locales de Serrano Anguita, número 4, tuvo lugar la Asamblea de la Sección, con la que se inicia oficialmente el curso 76-77.

La Asamblea iba orientada a informar sobre las gestiones de cara a la Administración y a adoptar una postura al respecto. Asimismo se plantearía la nueva estructura de la Sección, con los planes de actuación de cada Comisión.

Sinceramente nos vemos obligados a plantear una crítica de esta Asamblea, que cumplió sus objetivos en una mínima proporción. A causa de un malentendido se hallaba ocupada la Sala que nos correspondía y comenzó la reunión con un considerable retraso. Se informó de la carta del subdelegado general de Servicios Sanitarios, don Gonzalo Cabanillas, y de la contestación elaborada por la Comisión de Clínica. De ellas informamos en este mismo Boletín.

La Asamblea se centró después en una polémica sobre el grado de validez de la alternativa a la Psicología Escolar, que se mantuvo dentro de una tónica de «enrolle», quitando tiempo y fuerza a los puntos siguientes del orden del día, que se tocaron de forma superficial: la petición formal de un Colegio de Psicólogos por parte de la Junta de Gobierno del Colegio y los planes de acción de las Comisiones.

Como de ambos asuntos informamos en otras páginas, prescindimos de más comentarios sobre el tema. Hubo aportaciones interesantes, que quedaron en el aire faltas de una concreción que las permitiera llevarlas a la práctica.

Con el comienzo del curso se apreció la asistencia de numerosas caras nuevas que participaron activamente en la reunión, muchos de los cuales se han integrado ya en las diversas comisiones de trabajo.

### Objetivos de la Comisión de Psicología Pedagógica para el presente grupo

Podríamos destacar dos aspectos del trabajo en el que preferentemente nos centramos:

1.º Formación permanente del psicólogo escolar. En colaboración con la comisión de formación permanente se iniciarán próximamente seminarios que tienen por objeto conocer lo que hacen algunos compañeros en su ejercicio profesional. El objetivo sería analizar la realidad de este ejercicio superando lo meramente anecdótico y profundizando en el aspecto científico y profesional del mismo.

Dentro de pocos días los miembros

de la sección recibirán un programa detallado.

2.º Iniciar entrevistas con la Administración, prosiguiendo el trabajo de denuncia de nuestra situación y exigencia de puestos de trabajo.

Se proyecta una entrevista con Blat Gimeno, director general de Educación General Básica y con el director del Instituto Nacional de Educación Especial.

Horario de las reuniones de la comisión:

Primeros y terceros miércoles de cada mes, a las ocho de la tarde en el Colegio de Licenciados.

### La situación económica contra la profesión

El pasado 12 de noviembre, coincidiendo con la Jornada Nacional de lucha convocada por la C.O.S., se celebró en el Colegio, organizado por la Comisión de Defensa de la Profesión, un acto en el que se analizaron por parte de un economista y un psicólogo el momento actual de la economía española y su repercusión sobre nuestra profesión.

Tomás Muñoz, economista, puso de manifiesto la irracionalidad de las medidas económicas presentadas por el Gobierno en el mes de octubre, que no resuelven ninguno de los problemas que tiene planteados la economía nacional y que por el contrario agravan el desequilibrio económico.

Solamente favorecen a los «sectores monopolísticos y parasitarios», mientras que las clases trabajadoras son las que sufren las consecuencias reales: congelación de salarios, negociación de convenios en condiciones desfavorables, no existe seguro de desempleo, la indemnización en caso de despido, tan fácil ahora con la supresión del artículo 35, se reduce a dos mensualidades cuando antes eran seis, etc.

El otro ponente, Manuel Martín Serrano, psicólogo y catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información, efectuó un análisis de la situación de los profesionales, psicólogos en nuestro caso, y sus perspectivas en el momento actual. Queda enmarcada en la crisis estructural a que asistimos y en la que la burguesía industrial da paso a una burguesía monopolista. Los profesionales en este ámbito ven dismi-

nuir su valoración económica al tiempo que tiende a desaparecer el ejercicio libre de la profesión, la autonomía científica, y se produce el fenómeno de la asalarización del técnico. Se le separa cada vez más de la toma de decisión, mientras se le impone la «moral burocrática»: el técnico ofrece información para que el poder tome la decisión, el técnico se desentiende del uso que se hace de su trabajo. Se produce la alienación del técnico con respecto a su trabajo como antaño se produjo la del proletario.

Por otra parte, la explotación violenta y primitiva de los tiempos del franquismo ha dejado el lugar a otra mucho más refinada a través del colonialismo y el estilo de las multinacionales.

De este análisis quedaba claro para Martín Serrano que en las condiciones actuales de ausencia de democracia no es posible una profesionalización real; al mismo tiempo que para él una profesionalización real, una lucha de los técnicos no sólo por un puesto de trabajo, sino por un ejercicio no alienado de su profesión, ayudarán a la caída del fascismo y a la consecución de unas libertades democráticas.

Desde ese punto de vista, y aunque por el momento los grupos técnicos tienen una fuerza política más ideológica que real, cabe a esta clase un papel importante como motor del cambio político y social. Vale decir que, como psicólogos, en cuanto luchamos por un ejercicio profesional digno y no alienado estamos luchando por unas condiciones sociales y una sociedad más digna y justa.

### Nota informativa sobre el funcionamiento de la Sección

A finales del curso pasado y como consecuencia, por una parte, de la incorporación progresiva de nuevos psicólogos al trabajo de la Sección y, por otra, de la necesidad de relanzar el trabajo de la Sección con objetivos más amplios, que incuestionablemente pasan por la creación de un Colegio de Psicólogos, se procedió a reestructurar el funcionamiento de las distintas comisiones que venían actuando.

Hemos juzgado que puede ser de interés recordar cómo han quedado constituidas actualmente estas comisiones, con vistas a facilitar su integración en alguna de ellas a todos cuantos se sientan interesados en colaborar en el trabajo de la Sección. Actualmente son las siguientes:

- Comisión de Psicología Clínica.
- Comisión de Psicología Escolar.
- Comisión de Psicología Industrial.
- Comisión de Psicología en los Barrios.
- Comisión de Defensa de la Profesión.
- Comisión de Formación Permanente.
- Comisión de Información y Prensa.

Junto a estas comisiones de trabajo funciona la Comisión Perma-

nente o Junta de la Sección, formada por los miembros elegidos de acuerdo con los estatutos de la Sección, y actualmente pendiente de renovación en febrero de 1976, que se viene reuniendo todos los lunes. Dos lunes al mes tiene lugar una reunión ampliada, «Intercomisiones» o «Intermesas», compuesta por los miembros de la Comisión Permanente y los miembros de las restantes comisiones, con vistas informativas de coordinación del trabajo de la Sección y de planteamiento de las líneas de acción de la misma.

Las Comisiones de Trabajo son abiertas y en ellas pueden integrarse todos los que así lo deseen. Una de las misiones de este Boletín será, precisamente, dar cuenta de las actividades y proyectos de estas comisiones. Sin embargo, en este número del Boletín son pocas las que informan de sus planes de trabajo, por lo que hemos recurrido a esta nota informativa para poner al corriente de la marcha de la Sección.

No obstante, para una información más completa puedes ponerte al habla con los miembros de la Comisión que te interese a través de la Secretaría de la Sección. Funciona todas las tardes de lunes a viernes, de 6,30 a 8,30 de la tarde, y está abierta a facilitar cuanta información adicional juzgues de interés.

## ¿Tiene la Psicología Industrial una alternativa?

Es notorio el auge alcanzado en nuestro país por la Psicología industrial. En la empresa es donde, hoy por hoy, existe mayor número de puestos de trabajo y donde, por término medio, están mejor remunerados. Desde este punto de vista podríamos hablar de ella como de la pariente rica, si la comparamos con las ramas clínica y pedagógica.

Ahora bien, mientras las otras ramas de la Psicología han incluido aspectos específicos suyos en las plataformas reivindicativas, peticiones al Gobierno y alternativas presentadas en los simposios profesionales de psicólogos, los profesionales de la rama industrial han mantenido un discreto silencio. ¿Quiere decir que la Psicología industrial no tiene reivindicaciones ni alternativas que plantear?

La situación es muy compleja y no admite una respuesta simple. En efecto, la primera dificultad y grave con que nos encontramos se deriva del hecho de que falta un análisis objetivo de la situación real de este sector. ¿Cuántos profesionales de él existen actualmente en España? ¿Qué funciones desempeñan? ¿Qué puesto ocupan en la estructura formal y en la informal de sus respectivas empresas? ¿A qué nivel se hallan en la escala salarial? Son preguntas éstas cuya contestación es imprescindible para poder hacer un análisis del papel que juega el psicólogo dentro de la estructura de producción de la empresa y, por tanto, para poder presentar alternativas a ese papel.

Nos limitaremos, pues, ante la falta de ese análisis, a esbozar las líneas generales que podrían enmarcar o con las que habría que contar para dar una alternativa a la Psicología industrial.

### EL PSICOLOGO INDUSTRIAL COMO TECNICO

El primer hecho que se evidencia al examinar la figura del psicólogo industrial es que se inserta en la empresa en calidad de técnico. Y con este término nos referimos a un estamento específico dentro de la organización de la producción. Estamento cuya figura más característica era hace unos años el ingeniero y que tradicionalmente, tanto por su papel en las tomas de decisión de la dirección y el empresario, como por su estatus, estaba claramente vinculado a éstos.

Hoy día, por el contrario, el papel y la situación del técnico están evolucionando radicalmente hasta

Su número ha crecido y se ha hecho mucho más patente su contradicción de asalariados-responsables de la toma de decisión. Por una parte, se sienten unidos a los trabajadores, cuya condición de asalariados comparten, mientras que por otra están vinculados a los intereses de la Empresa, que por razón de su puesto se ven obligados a defender.

La contradicción se resuelve en la medida que toman conciencia de su condición de asalariados y del papel de «colchón» que juegan en los conflictos entre la patronal y los trabajadores. De ahí surgen sus propias reivindicaciones y alternativas, cada vez más claras a medida que crece la asalarización y disminuyen estatus y privilegios.

Pues bien, es ese estamento al que pertenece el psicólogo industrial, en quien la contradicción se agudiza, si cabe.

Frecuentemente perdemos de vista este dato tan obvio. Se nos llena la boca con la palabra psicólogo, y olvidamos que en las relaciones de producción somos, antes que un psicólogo, un técnico, un asalariado que pone al servicio de la empresa unos conocimientos específicos.

De aquí resulta claro que cualquier alternativa que pueda plantear el psicólogo industrial deberá encuadrarse dentro de las alternativas de los técnicos.

Ahora bien, de su condición de asalariado se derivan para el psicólogo una serie de determinantes que afectan directamente a su ejercicio profesional y no sólo a su estatus dentro de la empresa.

Si la ciencia pudiera ser neutral, si el científico —en este caso, el psicólogo, científico del comportamiento— pudiera investigar y aportar sus conclusiones sin tomar partido por alguna de las instancias que lo solicitan, probablemente su postura sería menos comprometida. Pero es el hecho que la neutralidad en la ciencia no existe; siempre sirve a determinados intereses (lo cual no quiere decir que no sea objetiva o que falsee los datos).

En el caso del psicólogo industrial es obvio que todas sus actividades: selección, promoción, formación, motivación, estudios de clima, desarrollo de recursos humanos, análisis y valoración de tareas, enriquecimiento de las mismas, desarrollo de organizaciones, etcétera, etcétera, están al servicio de la patronal, cuyos intereses son los que se defienden.

bargo son los directamente afectados por la práctica psicológica.

Los trabajadores en la empresa se ven sometidos a una serie de procesos y técnicas que ellos no han solicitado y de los que pueden derivarse cambios trascendentales en su vida.

Queda así en entredicho la función de la Psicología como servicio público, que es su verdadero carácter, como lo es el de la enseñanza, la medicina, etc. Queda convertida en un servicio particular, con el agravante de que el que «sufre» sus efectos se encuentra prácticamente indefenso ante los mismos, sin recurso ante el «oráculo» que puede decidir su futuro en la empresa por tener más o menos capacidad directiva o de relaciones humanas o control emocional... ¿Qué pasará cuando los Sindicatos tengan sus propios psicólogos? No queremos aquí aventurar hipótesis, pero es indudable que variará el papel de la Psicología industrial.

Otro aspecto de la Psicología que queda asimismo en entredicho, como consecuencia de la dependencia del psicólogo con respecto a la patronal, es su función desalienadora. ¿Está dispuesta la empresa a pagar una Psicología que haga al trabajador consciente de su alienación y posibilite su auténtica maduración personal?

Sería absurdo caer en una demagogia fácil, tanto más cuanto que las relaciones de producción son extraordinariamente complejas. Nos limitamos a apuntar áreas que están urgentemente necesitadas de un análisis a fondo.

### ¿QUE PUEDE HACER EL PSICOLOGO?

Es evidente que ante esta realidad conflictiva el psicólogo industrial debe tomar conciencia de la misma y posicionarse ante ella. Debe ser consciente de que su papel ambiguo de «colchón» entre empresa y trabajadores no es neutral, aunque se encuentre en una posición intermedia y equidistante de ambos bandos. En realidad está sirviendo al que le hace jugar ese papel.

Entendemos que la Psicología industrial, como toda la Psicología, debe plantearse como un servicio público y no exclusivamente en beneficio de una minoría.

Si el psicólogo, aun dentro de su papel contradictorio, deja patente ante los trabajadores, de su actuación y sus actitudes, de qué lado se halla, no cabe duda que habrá

ción y dado los primeros pasos para modificarla.

Pero ¿puede el psicólogo modificar esta realidad? ¿Tiene otra alternativa que no sea la de adoptar una actitud personal de honradez? Sería muy arriesgado contestar a esta pregunta mientras no exista un análisis más profundo de la realidad.

Con todo, sí es posible establecer el marco general en que se podrá plantear esta alternativa.

Como asalariado, sus reivindicaciones no pueden ser independientes de la lucha del resto de los asalariados. Su alternativa será la de la clase a que pertenece. Como profesional de la Psicología que quiere hacer de ella un servicio público, ¿cómo puede arreglárselas para conseguirlo?

En principio, por sí sólo poco o nada puede hacer, puesto que para ello hay que cambiar toda la estructura social y económica. La socialización de la psicología industrial no se dará sin la socialización de los medios de producción, y es indudable que esto será una conquista de la clase trabajadora y no de la clase psicológica.

Por otra parte, para poner su técnica y conocimientos al servicio de los trabajadores es preciso que éstos acepten dicho servicio, lo que no podrán hacer si desconocen la auténtica misión de la psicología o tienen del psicólogo una visión de formada pero real, porque es en ocasiones la única que perciben.

Para concluir, podríamos decir que en cuanto técnico no podrá ser la alternativa del psicólogo diferente a la del resto de los técnicos. Y como psicólogo deberá posicionarse de tal forma ante la clase trabajadora que ésta perciba su función real para que cuando esté en condiciones de solicitar sus servicios, es decir, en una estructura socializada, lo haga.

Javier IRAETA

# Psicologizar... que algo queda

Es muy posible que la mayor parte de los psicólogos en paro que actualmente existen en nuestro país no haya pensado nunca que la psicología (o algo que se le parezca vagamente) puede constituir un sabroso y nada complicado negocio. Sin embargo, algunos avisados comerciantes parecen haber encontrado una fórmula que no por vieja deja de ser menos efectiva, aprovechando las inquietudes psicologizantes de un público más o menos «culto».

En los dos últimos meses, las páginas de algunos periódicos y las paredes de las Facultades de «letras» (entre ellas, claro está, la de Psicología), han registrado una cierta proliferación de anuncios de centros que ofrecen sus servicios psicológicos, ya sea en la vertiente terapéutica o en la didáctica, creando, en este último caso, una especie de escuelas fantasmas de psicología.

Generalmente, la técnica a enseñar o a utilizar terapéuticamente (?) es el psicodrama, como método privilegiado, o alguna variante de terapia grupal. En el caso de los centros dedicados a la enseñanza, la práctica más usual es el inevitable test de Rorschach, acompañada de alguna otra técnica «menor». Quizá sea interesante analizar la relación existente entre este tipo de oferta y la supuesta demanda del potencial cliente.

El interés que desde hace algunos años ha despertado la psicología en nuestro país entre el público no especializado se basa fundamentalmente en una visión falseada o al menos muy incompleta de la psicología como algo que tiene mucho que ver con las «relaciones humanas» y los «problemas emotivos» y bastante menos con lo que generalmente conocemos como ciencia. De esta forma, muchos de los alumnos que comienzan los estudios de psicología quedan decepcionados cuando algún profesor les presenta la materia como algo menos atractivo y más laborioso de lo que a primera vista parecía. En este sentido son significativos los datos de un estudio realizado en el año 1974 entre alumnos de la Facultad de Somosaguas, en el que se intentaba recoger diversas opiniones acerca de la carrera de psicología. Una de las preguntas planteaba al encuestado la elección entre diversas áreas de actividad psicológica. Mientras el 49,96 por 100 elegía como actividad preferida la psicología clínica, sólo un 11,10 por 100 (el porcentaje más bajo, junto a la psicología legal y a la filosófica) daba su preferencia a la psicología experimental. Más que nada, estos datos ilustran la creencia generalizada, incluso entre los propios estu-

diantes, de que la psicología se relaciona básicamente con los «problemas personales». Desde luego, tal concepción ha sido la difundida por los medios de comunicación y por algunas publicaciones de divulgación al hablar de «los problemas del hombre actual», «las tensiones de la vida moderna», «la ambición del hombre de hoy» y cosas semejantes, potenciando así una psicologización de la explicación de un malestar social general, creado por unas circunstancias objetivas que, a pesar de la psicología, provocan una progresiva descomposición de las relaciones interpersonales y de la estabilidad individual.

Frente a esto, la oferta que se propone consiste en proporcionar al cliente un entrenamiento en el manejo de las «relaciones humanas» o la «auto-expresividad» y, desde luego, la «liberadora» y «excitante» experiencia del psicodrama o el grupo maratón, donde los participantes podrán experimentar por unas horas la ilusión de una comunicación sin trabas, que la realidad no permite más que como juego. El delirio lo alcanzan una pareja de psicoterapeutas argentinos que nos anuncian en la prensa la celebración de psicodramas públicos en Madrid con el fin de que la gente «le pierda miedo» (no sabemos si al psicodrama o a los honorarios que luego se cobrarán por las prácticas restringidas).

Las circunstancias económicas de este tipo de actividad no dejan de ser, en general, menos fraudulentas, casi siempre a partir de las 2.000 pesetas mensuales por sesiones semanales de una o dos horas.

En el caso de los centros dedicados a la enseñanza de técnicas proyectivas, la razón de su existencia no parece ser sino la supervivencia de una idea arcaizante de lo que significa la práctica de la psicología.

La actividad de todos estos centros hay que enmarcarla dentro del contexto de una práctica privatizada de la psicología, que posibilita —junto a la formación de grupos privados que se plantean una práctica clínica honesta, aun con las contradicciones que esto implica— el surgimiento anárquico de gabinetes cuyo principal objetivo es el lucro económico, aunque a veces se intente buscar una justificación al amparo de ideologías «humanitarias» y seudoprogresistas que sólo sirven como máscara que hace al producto más atractivo y digerible. No son, desde luego, las capas populares quienes, ni por convicción ni por posibilidades económicas, tienen acceso a estos servicios.

LUIS AGUADO

## EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA BASICA HABLA DE LA CREACION DE GABINETES PSICOTECNICOS A REPRESENTANTES DEL PROFESORADO OFICIAL DE E. G. B. ("YA", 5-IX-76)

GABINETES PSICOTECNICOS.—Informó el director general de que próximamente se establecerán en algunas provincias gabinetes psicotécnicos en los centros por vía de ensayo; se trata de ayudar al profesorado a detectar a los alumnos que necesitan educación especial; estar en contacto con los profesores para completar la labor de tutoría, y proporcionar información a las familias, alumnos y profesores sobre las posibilidades de las distintas profesiones para las características de cada alumno.

## VUELVE "CUADERNOS DE PSICOLOGIA 3"

La revista "Cuadernos de Psicología 3", de la que se publicaron cinco números en el presente año, nos comunica que reaparece en el mes de enero, después de seis meses de ausencia, en los que se ha procedido a una reestructuración de la publicación. La revista pasará a ser bimestral, aunque con un mayor número de páginas. En esta nueva etapa se pretende hacer una mayor incidencia sobre los aspectos prácticos de la psicología en España, enfocados desde una perspectiva crítica, aunque no se descuidarán los aspectos teóricos, a través de los cuales se intenta contribuir a la difusión de áreas básicas de investigación dentro de una pers-

pectiva científica y experimental. El cuerpo de la revista quedará estructurado en artículos teóricos, informes sobre la práctica de la psicología en nuestro país, problemas profesionales, universidad, comentarios y notas sobre psicología y sociedad, y reseña y comentario de libros. El Consejo de redacción lo compondrán, además de algunos de sus antiguos miembros, Víctor García Hoz, Alicia Ríos, Juan Delval y Mario Carretero. Esperamos que esta nueva etapa de "Cuadernos de Psicología 3" sea definitiva y que la publicación contribuya a llenar el hueco informativo que existe en nuestra profesión, tanto a nivel práctico como teórico.